



REF. EXP.: 5639/A/10

En la Ciudad de Mendoza, martes, 30 de septiembre de 2014, siendo las 11:21 hs, comparecen ante esta Subsecretaría de Trabajo de Seguridad Social, por ante **la Dra. LAURA EPIFANO**, por AMPROS, el Sr. CARLOS GOMEZ VALDIVIA, la Dra. GLATSTEIN FANNY y el Sr. RODRIGO DOMINGUEZ, por OTC, el lic. ROBERTO MARTIN CAIRO y por el Cuerpo Paritario Central, la Dra. SUSANA SANCHEZ. Abierto formalmente el acto administrativo y **cedida la palabra a la representación de OTC y DPL, manifiesta que:** a los fines de dar cumplimiento a los emplazamientos que surgen del acta de inspección de seguridad e higiene, es que se ha presentado un nota a la DIRECCION DE PATRIMONIO CULTURAL Y MUSEOS del MINISTERIO DE CULTURA, solicitando se envíe un arquitecto patrimonial para verificar el estado del inmueble y asesorarnos al respecto de las reparaciones factibles a realizarse. **Cedida la palabra a la representación del Cuerpo Paritario Central, manifiesta que:** respecto del pago del 30% del adicional, en cuanto no haya sido incluido en el presupuesto 2014, ni en la pauta salarial anual 2014, no pueden incrementarse las partidas presupuestarias durante este ejercicio, máxime cuando el decreto 651/14 no se encuentra ratificado legislativamente. **Cedida la palabra a la representación de AMPROS, manifiesta que:** en referencia al acta de inspección de seguridad e higiene del expediente 10418/14, solicitamos que se ejecuten las obras, canalizando las obras por via patrimonial o la que fuere mas pronta o cualquier otra que se concrete de manera efectiva, dado que la inspección realizada por esta SUBSECRETARIA ha sido clara en los arreglos que deben efectuarse al edificio. En relación al decreto 651/14, solicitamos ratificación inmediata y confirmación de la forma de liquidación del adicional del 30% con el presupuesto 2014, según figura en el mismo. **Cedida la palabra a la representación del Cuerpo Paritario Central, manifiesta que:** solo estuvieron incluidas en el presupuesto aprobado 2014 las actas acuerdo paritarias que se encontraban ratificadas. **Cedida la palabra a la representación de AMPROS, manifiesta que:** denunciarnos la falta de compromiso a la SUBSECRETARIA DE TRABAJO por parte del Cuerpo Paritario por no haber realizado los trámites pertinentes para la ratificación del decreto, ya que se alega que solo iba a ser incluido en el presupuesto 2014 aquellos que hubieren estado homologados legislativamente. Asimismo manifestamos que esta entidad accionara, según corresponda por derecho. No habiendo más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia, por ante el funcionario actuante quien suscribe y certifica.-----

Lic. R. MARTIN CAIRO
 DIRECTOR
 Dcción. de Prom. del Liberado
 Subsecretaría de Justicia
 MIN. DE TRAB. JUSTICIA Y GO

Dr. CARLOS GOMEZ VALDIVIA
 C. D. AMPROS
 VOCAL TITULAR

[Firma]
 MENDOZA
 Y SEGURIDAD SOCIAL
 SUBSECRETARIA DE TRABAJO

[Firma]
 Lic. E. RODRIGO DOMINGUEZ
 Pto. Secretario Gremial
 A.M.Pro.S
 MARIA LAURA EPIFANO
 ABOGADO - MAT. 5548
 ADSCRITO RES. N. 1747/08
 SSTS MINISTERIO DE GOBIERNO
 JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
 GOBIERNO DE MENDOZA

DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES Y CONTROL - PB